



ANGOL, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 1021

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Solicitud de Compra N°94 de fecha 29 de agosto de 2022.
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 31 de agosto de 2022
- i) Cotización N°2749-85-COT22 de fecha 01 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Impresoras multifunción Internado Femenino Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar", con el objetivo de realizar trabajo administrativo del internado.

AUTORIZACIÓN:

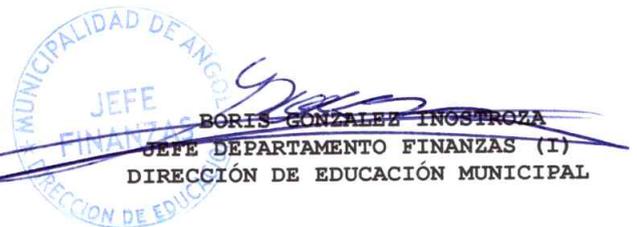
1.- Autorízase la Orden de Compra N° 2749-92-AG22, a DCV COMPUTACION LTDA R.U.T.76.449.981-6, para "Impresoras multifunción Internado Femenino Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar", con el objetivo de realizar trabajo administrativo del internado.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General, el monto de \$ 495.040.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEXANDRA ARELLANO GALLEGOS
ENCARGADA ADQUISICIONES
LICEO BICENTENARIO JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/NHM/AAG/aag

DISTRIBUCION: Expediente de pago